

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 95 Viernes 22 de mayo de 2015

Pág. 6276

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

5190 MERCHBAN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Ordinaria de Accionistas de MERCHBAN, S.A., aprobó en fecha 28 de abril de 2.015, la reducción de capital social de la Compañía, en la actualidad de quinientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta euros (574.650 euros), en la suma de ciento trece mil seiscientos setenta euros (113.670 euros), dejándolo establecido en la cifra de cuatrocientos sesenta mil novecientos ochenta euros (460.980 euros), mediante la amortización de las mil doscientas sesenta y tres (1.263) acciones propias de la Sociedad, cuyas referencias son las siguientes:

REFERENCIA TECNICA	ACCIONES
21444201403110005739	26
21444201405020005765	554
21444201405020005766	615
21444201405120005768	44
21444201405280005779	24
TOTAL	1263

En consecuencia, una vez ejecutado el referido acuerdo de reducción del capital, éste quedará fijado en cuatrocientos sesenta mil novecientos ochenta euros (460.980 euros), representado por 5.122 acciones de noventa euros (90 euros) cada una.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente acuerdo de reducción del capital social, en los términos del artículo 336 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 15 de mayo de 2015.- Don Joaquín Herrero González, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150023482-1